

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Zapopan, Jalisco siendo las 10:05 horas del día 27 de abril de 2023, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
José Manuel Martín del Campo Flores
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

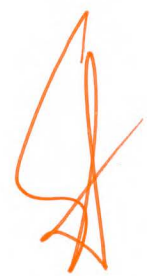
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
Luz Elena Rosete Cortes.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:06 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
 - o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
- B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Nota: Se solicita su autorización para que se agregue a la convocatoria el punto de Ampliaciones.

3.1 Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco

4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Diego Rivera Collazo** Representante Suplente de la Fracción del Partido Futuro.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

5 Ordinaria del día 02 de marzo del 2023.

7 Ordinaria del día 30 de marzo del 2023.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones **5 Ordinaria del día 02 de marzo del 2023 y 7 Ordinaria del día 30 de marzo del 2023**, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1) Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300484 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Obras Públicas e Infraestructura adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Mantenimiento correctivo y preventivo a maquinaria pesada.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
3. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
4. Miguel Ángel Prado Vargas
5. Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.
6. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	Licitante No Solvente Presenta Anexo 8 como "Carta de retención cinco al millar" mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases.
Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Presenta licencia con giro comercial distinto al solicitado toda vez que conforme a lo establecido en el punto 6 del anexo 1, página 13 de las bases de licitación, específica que se debe contar con Licencia Municipal Vigente 2023 con Giro Comercial de Taller y Especifique Maquinaria.
Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Presenta licencia con giro comercial distinto al solicitado toda vez que conforme a lo establecido en el punto 6 del anexo 1, página 13 de las bases de licitación, específica que se debe contar con Licencia Municipal Vigente 2023 con Giro Comercial de Taller y Especifique Maquinaria.

La presente hoja formó parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CRISTINA JAIME ZÚÑIGA, HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V. Y MIGUEL ÁNGEL PRADO VARGAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRISTINA JAIME ZÚÑIGA	HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL PRADO VARGAS
1	Mantenimiento correctivo y preventivo a maquinaria pesada	Servicio	1	Se apega al tabulador establecido en las bases de licitación.	Se apega al tabulador establecido en las bases de licitación.	Se apega al tabulador establecido en las bases de licitación.
	SUBTOTAL			\$ 12,780,733.06	\$ -	\$ -
	I.V.A.			\$ 2,044,917.29	\$ -	\$ -
	TOTAL			\$ 14,825,650.35	\$ -	\$ -
	Tiempo de Entrega			a) Servicios mayores 25 días b) Servicios intermedios 10 días c) Servicios menores 2 días d) Servicios de 250, 500, 750 y 1000 horas (6 horas en campo)	No mayor a 30 días en reparaciones y 1 día en servicios preventivos.	En un máximo 30 días naturales, de acuerdo con el diagnóstico autorizado por parte del área de maquinaria de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura
	Garantía			Mano de obra 6 meses, refacciones 6 meses	3 meses para mano de obra y 6 meses para refacciones.	90 días naturales en mano de obra y refacciones.
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura mediante oficio No. 11502/Rmt/2023/2-200 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura mediante oficio No. 11502/Rmt/2023/2-200 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura mediante oficio No. 11502/Rmt/2023/2-200 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ismael Jáuregui Castañeda	Director de Obras Públicas e Infraestructura
Patricia Fregoso Cruz	Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número 11502/Rmt/2023/2-200

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, aclarando que el monto asignado a la licitación, será distribuido en partes iguales a los licitantes que se encuentran plasmados en el presente cuadro.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESI N ORDINARIA
DEL D A 27 DE ABRIL DEL 2023

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideraci n por parte del  rea requirente la adjudicaci n a favor de:

**CRISTINA JAIME Z NIGA, HIDR ULICA Y PAILER A DE JALISCO, S.A. DE C.V. Y
MIGUEL  NGEL PRADO VARGAS POR UN MONTO M NIMO DE \$1'136,035.06 Y UN MONTO
M XIMO DE \$2'840,087.66
UN MONTO TOTAL GLOBAL M NIMO DE \$3'408,105.18
UN MONTO TOTAL GLOBAL M XIMO DE \$8'520,262.98**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MARCA	MONTO M�NIMO A ADQUIRIR [I.V.A. INCLUIDO]	MONTO M�XIMO A ADQUIRIR [I.V.A. INCLUIDO]
1	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo a maquinaria pesada	Cristina Jaime Z�niga	Las Manifestadas en su Propuesta	\$ 1,136,035.06	\$ 2,840,087.66
1	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo a maquinaria pesada	Hidr�ulica y Pailer�a de Jalisco, S.A. de C.V.	Las Manifestadas en su Propuesta	\$ 1,136,035.06	\$ 2,840,087.66
1	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo a maquinaria pesada	Miguel �ngel Prado Vargas	Las Manifestadas en su Propuesta	\$ 1,136,035.06	\$ 2,840,087.66
TOTAL GLOBAL						\$ 3,408,105.18	\$ 8,520,262.98

La convocante tendr  10 d as h biles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisi n del fallo.

El proveedor adjudicado tendr  5 d as h biles despu s de la notificaci n v  correo electr nico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin para la recepci n firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garant a correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podr  sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposici n inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesi n Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comit  de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comit  de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **Cristina Jaime Zúñiga, Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V. y Miguel Ángel Prado Vargas**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300506

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Compra de prendas de seguridad, las cuales son necesarias para el personal operativo de la dirección, con la finalidad de que cuenten con el equipo completo para el trabajo del día a día.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
2. Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V.
3. Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.
4. Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.
5. Yatla, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

6. Soluciones Integrales en EPP e Incendio Gdl, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 1</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Partidas 11 y 14: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado</p> <p>Partidas 4 y 12: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 5</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Partida 22: No cumple con las especificaciones solicitadas para la muestra presentada, toda vez que se presenta con material distinto al solicitado en las bases.</p> <p>Partidas 15, 17, 18, 19 y 20: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado</p> <p>Partidas 2 y 12: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 4</p>	<p>Cotiza en su propuesta las partidas 10, 12, 13 y 17 sin embargo no presentó muestras de las mismas.</p> <p>Partidas 7, 13, 14, 15 y 21: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado</p> <p>Partidas 3 y 20: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Yatla, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 6</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Partidas 6, 10, 16 y 22: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado</p> <p>Partida 9: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Soluciones Integrales en Epp e Incendio Gdl, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 3</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Partida 8: El precio se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado</p> <p>Partida 2: El precio ofertado se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIOS GDL, S.A. DE C.V.;
SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V., POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.;
IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V. Y YATLA S.A. DE C.V.**

Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2023/0577

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales y las muestras solicitadas y que cumplieron con lo requerido y ofrecieron las propuestas económicas más bajas en las partidas asignadas, es decir:

Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. Partidas 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 21,

Calzado de Trabajo S.A. de C.V. Partidas 1, 2, 6, 16 y 18,

Soluciones Integrales en EPP e Incendios GDL, S.A. de C.V. Partidas 3, 4, 15 y 20,

Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V. Partida 13.

Es importante señalar que Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. es el único licitante que presenta cotización para la partida 24 misma en la que cumple con las especificaciones solicitadas y ante la necesidad que existe de adquirir dicho bien se solicita autorización para que se lleve a cabo la adjudicación de esta partida al proveedor antes mencionado.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

De igual forma se solicita autorización para llevar a cabo una requisición complementaria sin concurrencia de Comité para las partidas 12, 17, 19, 22 y 23 ya que no fueron adjudicadas en virtud de no contar con cotizaciones solventes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'602,598.00

ITEM/ITEMA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	450	Pieza	Impermeable reforzado tipo gabardina con capucha integrada, color amarillo, doble vulcanización en todas las unidades, doble solapa en área de broches, franjas de 4 cms. Color fluorescente en pecho, espalda y antebrazos, confeccionado en tela poliéster plastificada en PVC de 0.35 mm (se solicita muestra)	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	Lica	\$ 175.00	\$ 78,750.00
2	800	Par	Guantes de Piel: tipo electricista de costura fina, con cinta de ajuste y gancho metálico.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	Lica	\$ 68.00	\$ 54,400.00
6	80	Par	Bota Fabricada con PVC y calceta poliéster/ algodón, Color Negro, con gran resistencia al agua, 40 cm de altura, con dos marcas para recortar a 5 cm y 10 cm, Suela anti derrapante de larga duración y adherencia a las superficies secas o mojadas, Norma Ergonómica.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	Lica	\$ 160.00	\$ 12,800.00
16	1,150	Par	Bota Industrial Anti clavos: Ganado vacuno, flor entera calibre 1.8 mm-2.2 mm. En la zona del enchinelado lleva por ambos lados una aplicación de reflejante de poliuretano coagulante recubierto de micro esferas retro reflectivas que permitan que la luz incida y regrese a su fuente que cumpla con la NOM-113-STPS-2009 y la NMX-s-051-1989.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	Lica	\$ 699.00	\$ 803,850.00
18	1,570	Par	Guantes protección táctil: Palma de piel reforzada con interior de gel. Neopreno en zona de nudillos. Cierre de gancho y bucle con elástico.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	Lica	\$ 275.00	\$ 431,750.00
						SUBTOTAL	\$ 1,381,550.00
						I.V.A.	\$ 221,048.00
						TOTAL	\$ 1,602,598.00

SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIOS GDL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$147,141.01

ITEM/ITEMA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	300	Pieza	Lentes anti empañante claro y polarizado, sin espejo, fabricado 100% policarbonato, con mica interior diagonal exterior anti impacto y anti ralladuras, producto libre de metales, mica cóncava, sin armazón, con protección contra rayos UV.	Soluciones Integrales en EPP e Incendios GDL, S.A. de C.V.	Dermacare	\$ 16.07	\$ 4,821.00
4	350	Pieza	Faja sacrolumbar elástica con tirantes bandas elásticas con nylon y hule, tirantes elásticos con 1" para mayor comodidad elástico de 8" de ancho para mejor soporte, banda elástica de 5" de ancho para mejor ajuste refuerzos centrales para proteger área lumbar.	Soluciones Integrales en EPP e Incendios GDL, S.A. de C.V.	Segurifacil	\$ 86.14	\$ 30,149.00
15	2,150	Pieza	Lentes: polarizados con armazón negro, resistencia al impacto, protección UV y anti rayado, puente nasal de ajuste preciso, que incluya cordón sujetable.	Soluciones Integrales en EPP e Incendios GDL, S.A. de C.V.	Hillsefo	\$ 37.31	\$ 80,216.50
20	40	Pieza	Mascarilla respirador media cara con filtro 3M™ referencia 6059.	Soluciones Integrales en EPP e Incendios GDL, S.A. de C.V.	3M Modelo 6200	\$ 291.48	\$ 11,659.20
						SUBTOTAL	\$ 126,845.70
						I.V.A.	\$ 20,295.31
						TOTAL	\$ 147,141.01

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$275,685.60

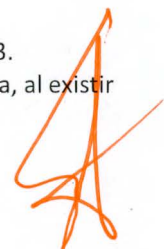
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB-TOTAL SIN I.V.A.
5	700	Pieza	Chaleco rescatista de tela, Reflejante de PVC color gris de 2" de ancho en frente y espalda. Zipper delantero tipo pata de elefante de 20", 2 cierres delanteros de 8.5" y trasero de 22" tipo espiral. Unitalia. Resistente a la exposición del sol y cambios térmicos.	Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.	Sergo	\$ 139.00	\$ 97,300.00
7	25	Pieza	Arnés de seguridad personal, cumple con norma ANSI/ASSE Z359.11-2014 arnés de seguridad confort.	Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.	Skold	\$ 450.00	\$ 11,250.00
8	20	Pieza	Línea de vida Amortiguador de Impacto con cable de cuerda nylon de 1/2" de diámetro.	Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V.	Skold	\$ 460.00	\$ 9,200.00
9	350	Pieza	Chaleco rescatista fabricado en poliéster 100%, color naranja fluorescente, semi impermeable, con cierre y velcro al frente, costuras reforzadas, con 2 bandas reflejantes horizontales y 2 cruzadas por la parte trasera de 2" de ancho, 2 bolsas al frente.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	Jyrsa	\$ 69.00	\$ 24,150.00
10	50	Pieza	Bota pantalonera puntera de acero, color negro corte hule.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	Pro Rubber	\$ 860.00	\$ 43,000.00
11	75	Pieza	Casco completamente equipado para trabajos forestales, arnés de plástico y trinquete ajustable con una mano, protector auditivo desarrollado para ergonomía óptima, visera de malla metálica que proporcione buena protección y visibilidad, banda para el cuello ajustable a la forma de la cabeza que da un ajuste cómodo.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	Libus	\$ 530.00	\$ 39,750.00
14	4	Pieza	Overol o Traje de apicultor, traje de poliéster con capucha, con cremallera robusta de la entrepierna, en cada tobillo y alrededor de la capucha. Con cintura, tobillos y puños elásticos. Con lazo de pulgar para asegurar las mangas al usar los guantes.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	Sergo	\$ 440.00	\$ 1,760.00
21	50	Pieza	Filtros de sustitución para uso con herbicidas o pesticidas, 3M™ referencia 6059	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	3M	\$ 165.00	\$ 8,250.00
24	15	Pieza	Careta protectora con diadema ajustable para adaptarse a su cabeza de polipropileno de alta calidad y materiales metálicos, la visera de seguridad de malla de cara completa, tamaño 39 x 20,5 cm (largo x alto).	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	Libus	\$ 200.00	\$ 3,000.00
						SUBTOTAL	\$ 237,660.00
						I.V.A.	\$ 38,025.60
						TOTAL	\$ 275,685.60

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$974.40

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB-TOTAL SIN I.V.A.
13	4	Par	Guante blanco de manga larga con manos de cuero flexible con puño elástico y manga de lona hasta el codo para traje de apicultor.	Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.	Nacional	\$ 210.00	\$ 840.00
						SUBTOTAL	\$ 840.00
						I.V.A.	\$ 134.40
						TOTAL	\$ 974.40

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **Calzado de Trabajo, S.A. de C.V., Soluciones Integrales en EPP e Incendios GDL, S.A. de C.V., Sergo Equipos y Herramientas S.A. de C.V. y Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., y se realice una requisición complementaria sin concurrencia de Comité para las partidas 12, 17, 19, 22 y 23,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Número de Cuadro: 03.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300558

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Material necesario para los trabajos operativos del día a día.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:


1. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
2. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
3. Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V.
4. MO Ferreterías, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Licitante No solvente Partidas 10,12,21,36,37,38,39,40,41,43 y 44: Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Partida 6 y 27: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Licitante No solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

	<p>Partidas 21, 36 y 41: Se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Partidas 10, 27, 29, 43 y 44: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V.</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra, le corresponde el número 2</p>	<p>Licitante No solvente</p> <p>Partida 9: Cotiza una cantidad mayor de piezas conforme a lo solicitado en las presentes bases.</p> <p>Partida 33: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Partidas 15 y 17: Son el precio más bajo, sin embargo, al momento de la revisión de las muestras no cumplen ya que se solicitó cabeza de acero al alto carbono y ambas no son de ese material.</p> <p>NOTA: Cabe hacer mención que existen diferencias en cantidades de la partida 9 plasmadas con las presentadas en anexo 5, toda vez que el licitante cotiza 10 unidades más de las solicitadas.</p>
<p>MO Ferreterías, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Licitante No solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra, le corresponde el número 1

Partidas 10,21,24,25,27,29,43,44, y 47: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Partidas 11,12,23,30,32,36,38,39,40,41 y 45: Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Partida 15 y 17, no cumplen, se solicitó cabeza de acero al alto carbono y ambas no son de ese material.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MO FERRETERÍAS S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINÁMICAS S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2023/0581

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación de las muestras solicitadas, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes que cumplieron y presentaron las propuestas económicas más bajas, es decir:

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINAMICAS, S.A. DE C.V. en las partidas: 5, 7 y 8.

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. en las partidas: 6, 11, 12, 39, 40 Y 42.

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. en las partidas: 22, 29, 33 Y 45.

MO FERRETERIAS, S. DE R.L. DE C.V. en las partidas: 1, 2, 3, 9, 15, 17, 18, 19, 20, 31, 35 Y 37.

Cabe mencionar que se solicita la autorización del Comité de Adquisiciones para que se lleve a cabo la adjudicación de las partidas: 14, 16, 26, 28, 34 y 46 al licitante MO FERRETERÍAS, S. de R.L. de C.V. mismo que fue el único en cotizar las partidas antes mencionadas.

Así mismo se detectó existe empate técnico en:

La Partida 4, entre los licitantes solventes MO FERRETERIAS, S. de R.L. de C.V. y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V., por lo que de conformidad al Artículo 81, fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se realiza la adjudicación a favor del licitante que hace constar su aceptación a la aportación del cinco al millar, es decir: MO FERRETERIAS, S. de R.L. de C.V.

Las Partidas 13 y 23, entre los licitantes solventes FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. de C.V. y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V., por lo que de conformidad al Artículo 81, fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se realiza la adjudicación a favor del licitante que hace constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar, es decir: FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Cabe hacer mención que las partidas 10, 21, 24, 25, 27, 30, 32, 36, 38, 41, 43, 44 y 47, no cumplen económicamente (se anexa tabla) conforme al artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que al no haber

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

ningún licitante solvente se procede declarar desiertas dichas partidas y por la necesidad de adquirir dichos bienes se solicita se realice una requisición complementaria sin concurrencia de comité.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MO FERRETERÍAS S. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$391,238.87

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
1	2	Pieza	Escalera tijera de 5 esc. Tipo III 91 kg. Tapa plástica dimensiones 12x54x190 cm. Frente 54 fondo 12 alto 190	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 1,014.82	\$ 2,029.64
2	2	Rolló	Manguera reforzada 4 capas de 1/2" en rollo de 100 mts.	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 931.03	\$ 1,862.06
3	20	Pieza	Azadón con mango de 54" ancho 8 1/2" y peso 1.8 libras	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 251.37	\$ 5,027.40
4	10	Pieza	Barreta de punta 1x 1.50 mt hexagonal, punta de escopio para terrenos duros	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 432.93	\$ 4,329.30
6	20	Pieza	Cavador de hoyos 14" de largo por 16" diámetro en el cucharón	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 330.51	\$ 6,610.20
9	10	Pieza	Hacha talache con mango de fibra de vidrio ó madera 5 lbs	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 274.65	\$ 2,746.50
14	55	Pieza	Pala carbonera "y" ancho de cabeza 12 1/4", calibre 16 mango madera 31"	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 237.41	\$ 13,057.55
15	30	Pieza	Pala cuadrada puño "y" mango 29 1/2" calibre 16, cabeza de acero al carbón o en acabado de pintura epóxica negra (solicitar muestra)	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 181.55	\$ 5,446.50
16	30	Pieza	Pala espadón acero alto carbono calibre 16" doble tratamiento térmico, ancho de hoja 5 1/4" mango ergonómico con empuñadura en "d" (solicito muestra)	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 172.24	\$ 5,167.20
17	20	Pieza	Pala redonda alto carbono calibre 16" largo 30" cabo encerado ancho de hoja 8 1/2" (solicito muestra)	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 181.55	\$ 3,631.00
18	10	Pieza	Pico talache con mango de fibra de vidrio ó madera 36", de 2.5 lb., cabeza forjada en acero al carbono	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 209.48	\$ 2,094.80
19	10	Pieza	Pico con mango de fibra de vidrio zapapico de 5 libras	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 256.03	\$ 2,560.30
20	20	Pieza	Rastrillo recto 16 dientes mango fibra de vidrio cabeza 18"	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 274.65	\$ 5,493.00
26	10	Pieza	Tijera azul (muñe león) uso rudo 30 cms largo de hoja	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 162.93	\$ 1,629.30
28	2	Pieza	Llave de presión	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 200.17	\$ 400.34
31	10	Pieza	Extensiones de uso rudo de 20mts	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 237.41	\$ 2,374.10
34	10	Pieza	Cizalla cortaperno 36" cuchilla Fab acero al silicio	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 889.12	\$ 8,891.20
35	25	Pieza	Talacho pizo 5 lb mango de fibra de vidrio	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 256.03	\$ 6,400.75
37	1	Juego	Kit cables con conectores refacción para maquinaria de soldar cables (20 mts) con conectores, plizas de tierra y porta electrodo	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 1,473.75	\$ 1,473.75
46	1,000	Pieza	Aspersor 1804 esparrago 4" para riego de Jardín	MO Ferreterías S. de R.L. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 256.05	\$ 256,050.00
SUBTOTAL							\$ 337,274.89
I.V.A.							\$ 53,963.98
TOTAL							\$ 391,238.87

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINÁMICAS S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$112,509.79

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
5	100	Pieza	Bieldo 5 dientes con mango para paja de 14" mango 54", cabeza ancha	Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 244.08	\$ 24,408.00	
7	2	Pieza	Cortador pernos de 18"	Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 291.60	\$ 583.20	
8	800	Pieza	Escoba p/jardín metálica reforzada recta 22 dientes de fleje de acero alto carbono diámetro 7/8" mango madera 48" (solicitar muestra)	Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 90.00	\$ 72,000.00	
SUBTOTAL							\$	96,991.20
I.V.A.							\$	15,518.59
TOTAL							\$	112,509.79

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$2,345.52

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
11	10	Pieza	Lampara portátil recargable 7 leds carga de 120 v foy	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 53.00	\$ 530.00	
12	5	Pieza	Llave stilson 14"	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 158.00	\$ 790.00	
39	10	Pieza	Cepillo de alambre con mango	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 29.00	\$ 290.00	
40	2	Pieza	Llave hexagonal tipo t medida 5/32	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 76.50	\$ 153.00	
42	2	Pieza	Pinza de presión tipo mordaza curva medida 10"	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 129.50	\$ 259.00	
SUBTOTAL							\$	2,022.00
I.V.A.							\$	323.52
TOTAL							\$	2,345.52



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$40,350.60

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
13	15	Rollo	Manguera para riego de Jardín uso rudo de 3/4" rollo de 100 mts.	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 1,235.00	\$ 18,525.00
22	3	Pieza	Flexómetro de 50 metros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 250.00	\$ 750.00
23	2	Rollo	Manguera para riego de Jardín uso rudo de 1" rollo con 100 mts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
29	2	Pieza	Llave stilson de 8"	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 130.00	\$ 260.00
33	25	Pieza	Azadón lane de 137 cm negro	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 242.00	\$ 6,050.00
45	2	Pieza	Tornillo de banco dimensiones: totales 14 5/8x 7 1/2 x 8 3/4 (largo x ancho x alto) profundidad del cuello real 3 13/6" altura de la mordaza para tubos 1/8-2 2 1/2" espacio entre orificios para pernos: 5 1/2" diam. orificio de instalación 1/2" cap. Fuera de sujeción 4840	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	La indicada en su anexo 1A	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00
						SUBTOTAL	\$ 34,785.00
						I.V.A.	\$ 5,565.60
						TOTAL	\$ 40,350.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **MO Ferreterías S. de R.L. de C.V., Representaciones Industriales Dinámicas, S.A. de C.V., Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. y se realice una requisición complementaria sin concurrencia de Comité para las partidas 10, 21, 24, 25, 27, 30, 32, 36, 38, 41, 43, 44 y 47** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300565

Área Requirente: Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Sistema de vigilancia de circuito cerrado que incluye un kit con cámara de videovigilancia, alarma y material eléctrico según especificaciones en ficha técnica.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.
2. Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.
3. Aip Gw, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Presenta Carta proposición (Anexo 2) de manera incompleta ya que no menciona socios y accionistas.
Aip Gw, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente No presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 8).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	USD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	TOTAL PARTIDA
Sistema de vigilancia de circuito cerrado que incluye un kit con cámara de videovigilancia, alarma y material eléctrico según especificaciones en ficha técnica.	Kit	24	\$ 25,642.00	\$ 615,408.00
				\$615,408.00
				\$98,465.28
				\$713,873.28
Tiempo de Entrega			30 días posteriores a la adjudicación	
Garantía			<p>SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA: Cámaras y DVR 2 años de garantía contra defectos de fabricación y demás partidas 1 año de garantía contra defectos de fabricación.</p> <p>SISTEMA ALARMA: Panel de alarma, sirena inalámbrica, detector PIR, control remoto y contacto eléctrico 2 años de garantía contra defectos de fabricación y demás partidas 1 año de garantía contra defectos de fabricación.</p>	
Observaciones			<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Educación y la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 1107/1/2023/0228</p> <p>Cumple con todo lo establecido en las bases.</p>	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Nombre	Cargo
Claudia Elvira Valenzuela Rivera	Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada del despacho de la Coordinación General de Construcción de Comunidad
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 1107/1/2023/0228

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	24	Kit	Sistema de vigilancia de circuito cerrado que incluye un kit con cámara de videovigilancia, alarma y material eléctrico según especificaciones en ficha técnica.	ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 25,642.00	\$ 615,408.00
SUBTOTAL							\$ 615,408.00
I.V.A.							\$ 98,465.28
TOTAL							\$ 713,873.28

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300667

Área Requirente: Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Diseño, producción e instalación de 11 gigantografías (totems) de la marca ciudad "Yo amo Zapopan" y "<3 ZPN"

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Proveedores que cotizan:

1. Anuncios y Gráficos de Guadalajara, S.A. de C.V.
2. Anuncios Mérida, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ANUNCIOS Y GRÁFICOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Y ANUNCIOS MÉRIDA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ANUNCIOS Y GRÁFICOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		ANUNCIOS MÉRIDA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de aluminio natural calibre 18", recortadas con equipos CNC, estructura interna de tubular cuadrado 1" cal. 12 llevará una caja en ambas caras del mismo material.	Pieza	2	\$ 98,384.00	\$ 196,768.00	\$ 102,723.00	\$ 205,446.00
2	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de aluminio natural calibre 18". Recortadas con equipos CNC, estructura interna de tubular cuadrado 1" cal. 12, llevará una caja en ambas caras del mismo material.	Pieza	2	\$ 103,200.00	\$ 206,400.00	\$ 108,020.00	\$ 216,040.00
3	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de aluminio natural calibre 18". Recortadas con equipos CNC, estructura interna de tubular cuadrado 1" cal. 12, llevará una caja en ambas caras del mismo material.	Pieza	5	\$ 183,020.00	\$ 915,100.00	\$ 193,072.00	\$ 965,360.00
4	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de madera MDF, recortadas con equipo CNC, llevará una caja en ambas caras del mismo material de 1/2" para proteger la manguera (partón autorizado) tratado	Pieza	2	\$ 17,500.00	\$ 35,000.00	\$ 17,560.00	\$ 35,120.00
	SUBTOTAL				\$ 1,353,268.00		\$ 1,421,966.00
	I.V.A.				\$ 216,522.88		\$ 227,514.56
	TOTAL				\$ 1,569,790.88		\$ 1,649,480.56
	Tiempo de Entrega			20 Días hábiles a partir de entregada la orden de compra		30 Días hábiles a partir de entregada la orden de compra	
	Garantía			Las garantías se adecuan a lo establecido por cada uno de los proveedores		Las garantías se adecuan a lo establecido por cada uno de los proveedores	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio No. 1500/1.5.8/2023/0251, - Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio No. 1500/1.5.8/2023/0251, - Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Bibiana Marcela Tenorio Orozco	Directora de Turismo y Centro Histórico

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
----------------------------	--

Mediante oficio de análisis técnico número 1500/1.5.8/2023/0251

Nota: Se adjudica al licitante que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, y ofreció la propuesta económica más baja.

Cabe mencionar que el licitante solicita hasta un 50% de anticipo para comenzar a trabajar en el proyecto.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

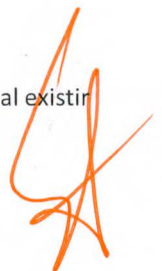
ANUNCIOS Y GRÁFICOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1, 569,790.88

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	2	Pieza	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de aluminio natural calibre 18, recortadas con equipos CNC, estructura interna de tubular cuadrado 1" cal. 12, llevará una ceja en ambas caras del mismo material.	Anuncios y Gráficos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 98,384.00	\$ 196,768.00
2	2	Pieza	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de aluminio natural calibre 18", Recortadas con equipos CNC, estructura interna de tubular cuadrado 1" cal. 12, llevará una ceja en ambas caras del mismo material.	Anuncios y Gráficos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 103,200.00	\$ 206,400.00
3	5	Pieza	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de aluminio natural calibre 18". Recortadas con equipos CNC, estructura interna de tubular cuadrado 1" cal. 12, llevará una ceja en ambas caras del mismo material.	Anuncios y Gráficos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 183,020.00	\$ 915,100.00
4	2	Pieza	Gigantografía letras individuales tipo 3D, texto "YO <3 ZPN" tipografía de la marca ciudad, fabricada cara y cantos de madera MDF, recortadas con equipo CNC, llevará una ceja en ambas caras del mismo material de 1/2" para proteger la manguera (pantón autorizado) tratado	Anuncios y Gráficos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 17,500.00	\$ 35,000.00
SUBTOTAL							\$ 1,353,268.00
I.V.A.							\$ 216,522.88
TOTAL							\$ 1,569,790.88

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ANUNCIOS Y GRÁFICOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300716

Área Requirente: Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Calentador solar (con instalación incluida) 12 tubos acero inoxidable

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Proveedores que cotizan:

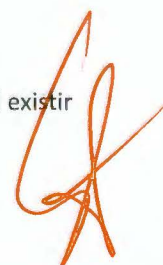
1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
2. Juan Isaac Davalos Anaya
3. Hidro Alternativas en Ingeniería, S.A. de C.V.
4. Super Flama, S.A. de C.V.
5. Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V.
6. Romero y Romero Industrial, S.A. de C.V.
7. Billiard Project, S.A. de C.V.
8. Gerardo Luna Casillas
9. Grupo Jacmam, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Durante la evaluación de la propuesta técnica, se detectó que la ficha técnica del licitante menciona que el material tanque interno es: Acero inoxidable (calidad SUS 304* 2B de 0.48mm de espesor cuando en las bases el área requirente solicita Acero inoxidable SUS 304 0.51mm.</p>
Juan Isaac Davalos Anaya	<p>Licitante No Solvente</p> <p>POR SER UN LICITANTE DOMICILIADO EN OTRO ESTADO: Cuenta con domicilio fiscal en el estado de Guanajuato, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter LOCAL.</p> <p>No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

	<p>Su propuesta se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Hidro Alternativas en Ingeniería, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p> <p>POR SER UN LICITANTE DOMICILIADO EN OTRO ESTADO: Cuenta con domicilio fiscal en el estado de Guanajuato, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter LOCAL.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina, presentó: Declaración definitiva y comprobante de pago de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración. Presenta de manera extemporánea su Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) toda vez que la presenta de fecha 17/marzo/2023 y esta se solicita con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 24/Abril/2023.</p> <p>No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta.</p> <p>Su propuesta se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
<p>Super Flama, S.A. de C.V.</p>	<p>Licitante No Solvente</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

	<p>POR SER UN LICITANTE DOMICILIADO EN OTRO ESTADO: Cuenta con domicilio fiscal en el estado de Guanajuato, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter LOCAL.</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina, presentó: Declaración mensual del impuesto del estado de México y pago del banco BBVA.</p> <p>No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta.</p>
Inmobiliaria Bochum, S. de R.L. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Su propuesta se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
Romero y Romero Industrial, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta el Anexo 3 (Carta estratificación) de manera incompleta ya que no cuenta con toda la información solicitada en el formato que se presenta en bases de licitación.</p> <p>No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta que realizará el área convocante</p>
Billiard Project, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>POR SER UN LICITANTE DOMICILIADO EN OTRO ESTADO: Cuenta con domicilio fiscal en la Ciudad de México, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco,</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

	<p>toda vez que la presente licitación es de carácter LOCAL.</p> <p>No presenta Acuse de movimiento de autorización de opinión de cumplimiento, en donde se refleje que se autoriza hacer público el resultado.</p>
Gerardo Luna Casillas	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Su propuesta se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>
Grupo Jacmam, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>El licitante presenta su Anexo 8 (Declaración de Aportación 5 al Millar) con una redacción que no corresponde a una licitación con recurso de origen FORTAMUN.</p> <p>No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ningún licitante resultó solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Mediante oficio de análisis técnico número 1500/1/2023/0522

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 1500/1/2023/0522 emitido por parte de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere de las 09 propuestas presentadas, ninguno cumplió con los requerimientos técnicos, económicos o la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declararse desierta y solicitar la cancelación de la presente requisición, debido a que se abrió cuadro comparativo en el sistema y ya no es posible realizar una siguiente ronda por lo que se realizará una nueva requisición, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Nota: Se presentan bases para su aprobación

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración se proceda a declararse desierta y se realice una nueva requisición, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300234 Ronda 3

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Compra de alimentos concentrados y cárnicos para los animales que albergan la UMA Villa Fantasía y para el departamento de guardia y custodia de la dirección

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Eliaelisa Mendoza Dam

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

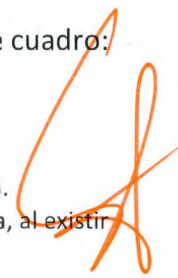


2. David Gradilla Mendoza

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
David Gradilla Mendoza	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta formato Artículo 32D, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido negativo.</p> <p>Cuenta con domicilio fiscal asentado en el Estado de Aguascalientes, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter local.</p> <p>En el paquete 2 se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado conforme a lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.</p>
Eliaelisa Mendoza Dam	<p>Licitante No Solvente</p> <p>La unidad de medida con la que cotiza la partida número 13 es incorrecta, toda vez que se encuentra plasmada como kilos siendo sacos lo correcto establecido en bases, a causa de lo anterior señalado el licitante se considera desechado para el paquete 2 de la presente licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

- La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.
- La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

ELIAELISA MENDOZA DAM

CÓDIGO PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ELIAELISA MENDOZA DAM			
				Precio Unitario Sin I.V.A.	Total Partidas	Precio Unitario Con I.V.A.	Total Partidas
PARTIDA 1							
1	Alfalfa achicafada en paca de 50 kg.	Pieza	150	\$ 460.00	\$ 69,000.00		
2	Alimento comida para tortuga marca Wardley de 1.5	Costal	2			\$ 362.07	\$ 724.14
3	Alimento para primate costal con 9 kilos	Costal	25			\$ 1,699.00	\$ 42,250.00
4	Alimento croqueta para psitácidos costales con 11 kilos, marca Kaytee	Costal	4			\$ 2,191.00	\$ 8,764.00
5	Alimento sin I.V.A. Balanceado para Aves de mantenimiento, costal con 40 kilos	Costal	300	\$ 594.00	\$ 178,200.00		
6	Alimento sin I.V.A. balanceado costal de 40 kilos con alimento completo con 18% de proteína fortificado con vitaminas, aditivos, minerales y antibióticos.	Costal	110	\$ 580.00	\$ 63,800.00		
7	Alimento para gato adulto marca Diamond costal con 18 kilos.	Costal	40			\$ 1,572.00	\$ 62,880.00
8	Alimento croqueta para perro adulto buena calidad marca Nupec, costal de 20 kilos.	Costal	30			\$ 1,580.00	\$ 47,400.00
9	Alimento para gato croqueta económica costal de 15 kilos.	Costal	9			\$ 568.25	\$ 5,114.25
18	Alimento sin I.V.A. balanceado para caballo Omofin costal de 40 kilos.	Costal	105	\$ 615.00	\$ 64,575.00		
			SUBTOTAL		\$375,575.00		\$ 167,132.39
			I.V.A.				\$ 26,741.18
			TOTAL				\$ 569,448.57
Tiempo de Entrega		Entrega inmediata a la confirmación de la adjudicación de la orden de compra					
Garantía		Varía de acuerdo a cada producto, existen productos que tienen garantía de 3 meses por contener melaza en sus formulaciones, otros tienen 6 meses los cuales son alimentos concentrados en forma de pellet o migaja, en los alimentos enlatados y croquetas las garantías son superiores a un año. En caso de que algún producto no sea consumido antes de los 3 meses de vencerse la garantía será cambiada por otro producto de iguales características descritas anteriormente, excepto en los productos donde la fecha de caducidad del proveedor es de 3 meses, en este caso la garantía de cambio de producto será de 1 mes antes de ser consumido. En el caso de la alfalfa la garantía es de 1 año.					
Observaciones		<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1019/2023/0177,</p> <p>- Paquete 1: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>					

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lofte Galán	Directora de Protección Animal
Patricia Fregoso Cruz	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número 1019/2023/0177

Nota: Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales, en la partida 1.

Cabe señalar que derivado de no haber existido una propuesta solvente para la partida 2 de la presente Licitación se solicita la autorización del Comité de Adquisiciones para que se lleve a cabo una

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

requisición complementaria sin concurrencia de comité, lo anterior al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ELIAELISA MENDOZA DAM, POR UN MONTO TOTAL DE \$569,448.57

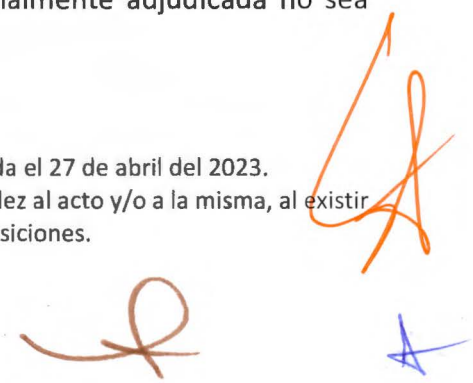
NÚM. PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	SUBTOTAL CON I.V.A.
PARTIDA 1									
1	150	Pieza	Allfalla achicada en paca de 50 kg.	Eliaelisa Mendoza Dam	Libre	\$ 460.00	\$ 69,000.00		
2	2	Costal	Alimento comida para tortuga marca Wardley de 1.5	Eliaelisa Mendoza Dam	Wardley			\$ 362.07	\$ 724.14
3	25	Costal	Alimento para primate costal con 9 kilos	Eliaelisa Mendoza Dam	Zuprem/Mazuri			\$ 1,690.00	\$ 42,250.00
4	4	Costal	Alimento croqueta para psitácidos costales con 11 kilos. marca Kaytee	Eliaelisa Mendoza Dam	Kaytee			\$ 2,191.00	\$ 8,764.00
5	360	Costal	Alimento sin I.V.A. balanceado para Aves de mantenimiento, costal con 40 kilos	Eliaelisa Mendoza Dam	Purina	\$ 594.00	\$ 178,200.00		
6	110	Costal	Alimento sin I.V.A. balanceado costal de 40 kilos con alimento completo con 18% de proteína fortificado con vitaminas, aditivos, minerales y antibióticos.	Eliaelisa Mendoza Dam	El Nogal	\$ 580.00	\$ 63,800.00		
7	40	Costal	Alimento para gato adulto marca Diamond costal con 18 kilos.	Eliaelisa Mendoza Dam	Diamond			\$ 1,572.00	\$ 62,880.00
8	30	Costal	Alimento croqueta para perro adulto buena calidad marca Nupec, costal de 20 kilos.	Eliaelisa Mendoza Dam	Nupec			\$ 1,580.00	\$ 47,400.00
9	9	Costal	Alimento para gato croqueta económica costal de 15 kilos.	Eliaelisa Mendoza Dam	LK Lucat			\$ 568.25	\$ 5,114.25
18	105	Costal	Alimento sin I.V.A. balanceado para caballo Qmolin costal de 40 kilos.	Eliaelisa Mendoza Dam	Purina	\$ 615.00	\$ 64,575.00		
						SUBTOTAL	\$ 375,575.00		\$ 167,132.39
						I.V.A.	\$		\$ 26,741.18
						TOTAL	\$ 375,575.00		\$ 569,448.57

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ELIAELISA MENDOZA DAM**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300632

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Suministro de refacciones para unidades a motor diésel para el parque vehicular municipal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Paulo Cesar Fernández Rojas
3. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
4. Multillantas Nieto, S.A. de C.V. / Participación conjunta con Jorge Fernando García Apodaca
5. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
6. Erick Bryan Macías Vázquez

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

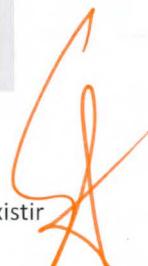


ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

7. Ricardo Flores Mendoza
8. Filtros de Occidente, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Cristina Jaime Zúñiga	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Partida 4 se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que resulta procedente declarar como "precio no conveniente" en esta partida.</p>
Multillantas Nieto, S.A. de C.V. / Participación conjunta con Jorge Fernando García Apodaca	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta Anexo 8 como "Carta de retención cinco al millar", mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases.</p> <p>Presenta Carta Proposición (Anexo 2) de manera incompleta, toda vez que no indican los accionistas, según lo solicitado en bases. Y no presenta firma del representante legal facultado en el total de las hojas presentadas en su propuesta técnica y económica, siendo este motivo desechamiento según bases, apartado "FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES", numeral 5, página 6.</p>
Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Anexo 1. "Tipo de Evaluación".</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por el área requirente que en</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

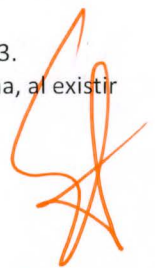




ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

	la Partida 4, el licitante cotiza 9 de 21 artículos (números 1, 3, 6, 7, 11, 15, 16 y 17) por encima del 10% de la media de la investigación de mercado. En razón de que esos artículos sobrepasan el 20% de la cantidad permitidas en ese puesto, es que resulta procedente declarar como “precio no conveniente” en esta partida.
Erick Bryan Macías Vázquez	Licitante No Solvente Entrega de manera extemporánea la Opinión del Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social, toda vez que la presenta de fecha 01/marzo/2023 y esta se solicita con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 10/Abril/2023.
Ricardo Flores Mendoza	Licitante No Solvente El licitante no presenta firma del representante legal facultado en el total de las hojas presentadas en su propuesta técnica y económica, siendo este motivo desechamiento según bases, apartado “FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES”, numeral 5, página 6.
Filtros de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente La propuesta económica presentada en la que se cotiza solo la partida 5, se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, conforme al art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

CRISTINA JAIME ZUÑIGA, PAULO CESAR FERNÁNDEZ ROJAS, LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRISTINA JAIME ZUÑIGA		PAULO CESAR FERNÁNDEZ ROJAS		LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.		HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas INTERNATIONAL, MERCEDES, CHEVROLET, FREIGHTLINER, MODELOS 1998 A 2008	1	Servicio	\$ 444,892.00	\$ 444,892.00	\$ 493,592.81	\$ 493,592.81	\$ 516,408.64	\$ 516,408.64	\$ 480,041.23	\$ 460,041.23
2	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas INTERNATIONAL, CUMMINS, FREIGHTLINER MODELOS 2009 - 2023	1	Servicio	\$ 507,358.00	\$ 507,358.00	\$ 557,213.56	\$ 557,213.56	\$ 591,326.27	\$ 591,326.27	\$ 519,485.41	\$ 519,485.41
3	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas HINO MODELO 2012 A 2016, FORTNA MODELOS 2017 Y 2022	1	Servicio	\$ 141,108.00	\$ 141,108.00	\$ 149,356.40	\$ 149,356.40	\$ 151,030.99	\$ 151,030.99	\$ 154,617.99	\$ 154,617.99
4	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas MAN MODELO 2017, TRACTOCAMIONES FREIGHTLINER, SCANIA, PIERCE	1	Servicio	\$ 132,950.00	\$ 132,950.00	\$ 85,887.63	\$ 85,887.63	\$ 83,422.54	\$ 83,422.56	\$ 100,028.86	\$ 100,028.86
5	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel, FILTROS	1	Servicio	\$ 30,130.00	\$ 30,130.00	\$ 28,873.67	\$ 28,873.67	\$ 29,232.32	\$ 29,232.32	\$ 29,006.19	\$ 29,006.19
					\$1,256,438.00		\$1,314,936.07		\$1,371,420.58		\$1,263,183.48
					\$201,990.08		\$210,887.45		\$219,477.29		\$202,198.91
					\$1,457,468.08		\$1,525,813.52		\$1,590,847.87		\$1,465,289.59

Tiempo de Entrega	El producto será entregado dentro de las 48 horas a solicitud de la unidad de mantenimiento vehicular	Dentro de las 48 horas hábiles a la solicitud de la unidad.	El producto será entregado dentro de las 48 horas a la solicitud de la unidad de mantenimiento vehicular, dicha solicitud podrá ser por correo electrónico oficial del responsable de la unidad o por escrito con acuse de recibo.	Dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud por parte de la unidad de mantenimiento vehicular
Garantía	90 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas 30 días para piezas eléctricas (Por defecto de fábrica)	60 días contra defecto de fabricación para piezas mecánicas, y 30 días en piezas eléctricas por defecto de fábrica	Los productos cuentan con un mínimo de garantía de 60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas, por defecto de fábrica.	60 días para piezas mecánicas por defecto de fábrica y 30 días en piezas eléctricas por defecto de fábrica
Observaciones	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 802/2023/210, Licitante Solvente El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases en las partidas: 1, 2, 3 y 4	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 802/2023/210, Licitante Solvente El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 802/2023/210, Licitante Solvente El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio 802/2023/210, Licitante Solvente El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases en las partidas: 1, 2, 3 y 5

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Diaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Evaluación realizada en conjunto con la Unidad de Mantenimiento Vehicular.

Mediante oficio de análisis técnico número 802/2023/210

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron en las diferentes partidas según los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, y ofrecieron las propuestas más bajas en las diferentes partidas.

Cabe hacer mención, se detectó que en la partida 5 existe empate técnico entre los licitantes solventes: PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS e HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por lo que de conformidad al Artículo 81, fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se realiza la adjudicación de la PARTIDA 5, a favor del licitante que hace constar su aceptación de su aportación del cinco al millar, es decir: HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

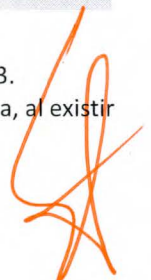
En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CRISTINA JAIME ZÚÑIGA POR UN MONTO MÍNIMO DE \$2'800,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$7'000,000.00 EN LAS PARTIDAS 1 Y 2, Y UN MONTO MÍNIMO DE \$800,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2'000,000.00 EN LA PARTIDA 3; LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO MÍNIMO DE \$800,000.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2'000,000.00 EN LA PARTIDA 4; HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO MINIMO DE \$278,400.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$696,000.00 EN LA PARTIDA 5.

TOTAL GLOBAL MÍNIMO DE \$7'478,400.00 Y UN MONTO TOTAL GLOBAL MÁXIMO DE \$18'696,000.00

PARTIDA	REQUISITO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PARTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICABLE (MILLAS I.V.A.)	MONTO MÁXIMO ADJUDICABLE (MILLAS I.V.A.)
1	1	Servicio	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas INTERNATIONAL, MERCEDES, CHEVROLET, FREIGHTLINER, MODELOS 1998 A 2008	Cristina Jaime Zúñiga	La indicada dentro de su anexo 1A	\$ 2,800,000.00	\$ 7,000,000.00
2	1	Servicio	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas INTERNATIONAL, CUMMINS, FREIGHTLINER MODELOS 2009 - 2023	Cristina Jaime Zúñiga	La indicada dentro de su anexo 1A	\$ 2,800,000.00	\$ 7,000,000.00
3	1	Servicio	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas HINO MODELO 2012 A 2014, FOTÓN MODELOS 2017 Y 2022	Cristina Jaime Zúñiga	La indicada dentro de su anexo 1A	\$ 800,000.00	\$ 2,000,000.00
4	1	Servicio	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel marcas MACK MODELO 2017, TRACTOCAMIONES FREIGHTLINER, SCANIA, PIERCE	Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.	La indicada dentro de su anexo 1A	\$ 800,000.00	\$ 2,000,000.00
5	1	Servicio	Suministro de Refacciones y accesorios para unidades con motor a diésel, FILTROS	Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	La indicada dentro de su anexo 1A	\$ 278,400.00	\$ 696,000.00
TOTAL GLOBAL						\$ 7,478,400.00	\$ 18,696,000.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **Cristina Jaime Zúñiga, Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V. e Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 09.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300507- 01

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Objeto de licitación: Suministro de llantas para autos y camionetas
Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Comercializadora de Vehículos y Refacciones de Occidente, S. de R.L de C.V.
2. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
3. Paulo Cesar Fernández Rojas
4. Rsth de México, S.A. de C.V.
5. Radial Llantas, S.A.P.I. de C.V.
6. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Comercializadora de Vehículos y Refacciones de Occidente, S. de R.L de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Licitante de cuya evidencia NO se desprende el cumplimiento LITERAL, a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases</p> <p>Anexo 1. Punto 7. Carta del fabricante. En dicho apartado se estableció que el licitante acompañara las cartas con las que acredite ser distribuidor autorizado de TODAS las marcas que cotice. No obstante, de la documentación entregada no se encontró documento alguno que lo acredite como distribuidor autorizado de la marca "Yokohama".</p> <p>Nota: El artículo 8 fue colocado con precios distintos en la propuesta física y en la digital. La suma de los artículos no coincide con el subtotal establecido en la propuesta física.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	Licitante No Solvente Presenta Anexo 8 como "Carta de retención cinco al millar" mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases.
Paulo Cesar Fernández Rojas	Licitante No Solvente Licitante de cuya evidencia NO se desprende el cumplimiento LITERAL, a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases: Anexo 1. Criterio de evaluación. En dicho apartado se estableció como requisito que para la partida "llantas para auto y camioneta" solo se aceptarán cotizaciones de marcas "premium" y/o enlistadas en el "Ranking de marcas según el análisis de las mejores llantas en el 2022 de Consumer Reports". No obstante, el licitante oferta solo 8 de los 19 artículos en las marcas solicitadas. Anexo 1. Punto 1. Cotización. Tercer párrafo. El licitante oferta un artículo fuera de la media de la investigación de mercado. Anexo 1. Punto 2. Garantía de suministro. El licitante solo ofrece marca sustituta en 7 de los 19 artículos solicitados. Anexo 1. Punto 6. Fichas técnicas. El licitante no presenta fichas técnicas de las marcas Nexen, Cooper, Starfire y General que cotiza. (Folio 00000182 al 00000325) Anexo 1. Punto 7. Carta del fabricante. Presenta carta de Continental y Goodyear a favor de

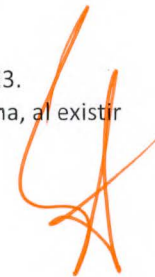
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESI N ORDINARIA
DEL D A 27 DE ABRIL DEL 2023

	COMERCIALIZADORA DE LLANTAS MM, como distribuidor autorizado. Presenta solo carta de aval de COMERCIALIZADORA DE LLANTAS MM a su favor (Folio 00000327 AL 00000329)
Rsth de M�xico, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Licitante de cuya evidencia NO se desprende el cumplimiento LITERAL, a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases Anexo 1. Punto 1. Cotizaci�n. Tercer p�rrafo. El licitante oferta 5 art�culos fuera de la media de la investigaci�n de mercado. Anexo 1. Punto 7. Carta del fabricante. Presenta carta de Michellin Am�rica Central, a favor de EUROLLANTAS DE SAN LUIS S.A. DE C.V. como distribuidor autorizado. Presenta solo carta de aval de EUROLLANTAS DE SAN LUIS S.A. DE C.V. a su favor (Folio 00000543 al 00000544).
Radial Llantas, S.A.P.I. de C.V.	Licitante No Solvente Entrega de manera extempor�nea la opini�n del Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social, toda vez que la presenta de fecha 01/marzo/2023 y esta se solicita con fecha no mayor a 30 d�as naturales a la fecha de registro de las propuestas t�cnicas y econ�micas al 10/Abril/2023.
Llantas y Servicios S�nchez Barba, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Licitante de cuya evidencia NO se desprende el cumplimiento LITERAL, a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesi n Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comit  de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comit  de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Anexo 1. Punto 2. Garantía de suministro. En dicho apartado se estableció que el licitante debe de manifestar por escrito la marca sustituta que podrá ser entregada, en caso de desabasto de la marca inicialmente cotizada, así como su costo sin IVA. No obstante, el participante solo se limita establecer la marca, sin el costo en que se oferta (Folio 00000690)

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Diaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental



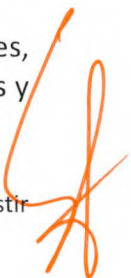
Evaluación realizada en conjunto con la Unidad de Mantenimiento Vehicular.

Mediante oficio de análisis técnico número 802/2023/204

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 802/2023/204, emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 06 propuestas presentadas, ninguno cumple con los requerimientos técnicos, económicos así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, RONDA 2, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **se declare desierta y se invite a una siguiente ronda, Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 10.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300568

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicios de retiro de lodos biológicos generados en plantas de tratamiento

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. María Socorro Uquillas Aceves
2. Hidromovil, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
María Socorro Uquillas Aceves	Licitante No Solvente Presenta de manera incompleta el anexo 2 de proposición, toda vez que no menciona los socios y accionistas, según lo solicitado en el anexo en bases. No presenta anexo 8, Formato de Declaración de Aportación 5 al Millar. Presenta anexo 1A de manera incompleta, ya que no se menciona tiempos de entrega, garantía, vigencia de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

	<p>precios entre otra información requerida en el anexo 1A en bases.</p> <p>Presenta anexo 5 de manera incompleta, no plasma los precios unitarios y no menciona que los precios permanecerán fijos durante la vigencia de contrato, según lo solicitado en el anexo en bases.</p>
Hidromovil, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Presenta Anexo 8 como "Carta de retención cinco al millar" mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases.</p> <p>Presenta anexo 5 de manera incompleta, no plasma los precios unitarios y no menciona que los precios permanecerán fijos durante la vigencia de contrato, según lo solicitado en el anexo en bases.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 24 de Abril del 2023 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a consideración por parte de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

los integrantes del Comité de Adquisiciones se declare desierta y se invite a una siguiente ronda, **Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 11.09.2023

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202300530

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Análisis de muestreo y pruebas de laboratorio

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.
2. Microlab Industrial, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Apoyo Técnico Industrial y Ambiental, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Presenta Anexo 8 como "Carta de retención cinco al millar" mismo que pertenece a la redacción del formato anterior de las bases Presenta anexo 5 de manera incompleta, no menciona la leyenda que los precios permanecerán fijos durante la vigencia de contrato, según lo solicitado en el anexo en bases.
Microlab Industrial, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Presenta de manera incompleta el anexo 2 de proposición, toda vez que no menciona los

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

representantes de venta ni representantes legales, según lo solicitado en el anexo en bases.

Cuenta con domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter LOCAL.

Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, (INFONAVIT) con adeudos.

Partidas 1 y 4: Se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 25 de Abril del 2023 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente Ronda 2 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a consideración por parte de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

los integrantes del Comité de Adquisiciones se declare desierta y se invite a una siguiente ronda, **Ronda 2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III, VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 4007000000/2023/061	Pago de la póliza de mantenimiento del software para el sistema controlador de turnos en el CISZ (toma turnos), con servicio de mantenimiento, soporte técnico y capacitación incluida, por el periodo de la fecha del fallo al 31 de diciembre 2023. Mismo proveedor es quien instaló los equipos actuales, los cuales ya contaban con la integración del software, sin embargo la configuración con la que se cuenta actualmente misma que es operada por la Dirección de Atención Ciudadana, no permite realizar los ajustes necesarios conforme a los requerimientos actuales los cuales varían dependiendo del periodo o las nuevas disposiciones que se presenten. Debido a lo anterior es que se requiere el mantenimiento del software para así poder brindar al ciudadano una mejor experiencia en su visita con atención más ágil y organizada en cada una de las ventanillas. El servicio incluirá: la actualización del sistema, configuración de categorías de atención en todas las ventanillas del CISZ, actualización en botones de trámites en los kioscos expendedores de tickets, alta de nuevos funcionarios de ventanilla (usuarios del sistema), respaldo de la data generada en el uso cotidiano del sistema, atención con respuesta inmediata en caso de fallas (soporte técnico), capacitación para el correcto uso del software, funciones de reportaría, administración de usuarios y cambios para la reproducción de nuevos videos institucionales.
REQUISICIÓN: 202300604	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$326,043.00	
PROVEEDOR: Impulsora Cultural y Tecnológica, S.A. de C.V.	
<p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p>	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



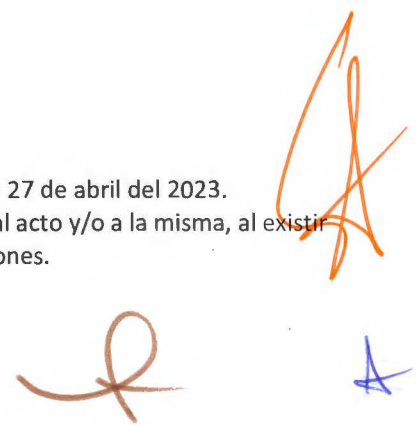


ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Aprobado por Unanimidad de votos.

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 1118/23/0521	<p>Servicio integral para la producción general de la exposición de 9 obras de arte urbano en tercera dimensión denominada "Zapopan 3D" (pintura urbana en tercera dimensión), el cual se llevará a cabo del 02 al 07 de mayo del presente año. Al concluir el periodo las obras serán entregadas al Municipio, para que a través de la Dirección de Cultura sean expuestas y se incluya como parte de la programación del Festival Cultural de Mayo en Jalisco. El proyecto tiene como tema principal el significado de la "Paz para las niñas y los niños" en el cual participarán nueve artistas plásticos de diversos lugares de la República Mexicana (miembros del colectivo Tizatlán Madonnari, expertos en street painting), los cuales se reunirán en el centro de Zapopan para que de forma individual realicen una obra en 3D de gran formato (lienzos de máximo 8 mts. por 3 mts.) pintando frente al público para que puedan apreciar el desarrollo de cada obra, y al término de las mismas interactúen tomándose fotografías delante de ellas. Los derechos patrimoniales se cederán al Municipio exclusivamente para ser exhibidos, realizándolo por escrito cada autor con el Vo. Bo. del proveedor; sin dejar a un lado los derechos de autor, haciendo mención de cada uno en sus obras. Cabe destacar que es un festival multidisciplinario con 25 años de trascendencia, único en Jalisco, el cual tiene el objetivo de difundir la cultura en espacios públicos, contribuyendo así a la promoción cultural, turística y económica del Municipio.</p>
REQUISICIÓN: 202300782	
<p>ÁREA REQUIRENTE:</p> <p>Dirección de Cultura, adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad</p>	
<p>MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES:</p> <p>\$1'000,000.00</p>	
<p>PROVEEDOR:</p> <p>Festmayo, A.C.</p>	
<p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos.</p>	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



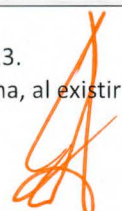
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 1118/23/0501-31	Escultura denominada "La Maestra", que será adquirida y expuesta de manera permanente en el Parque de las Niñas y los Niños del Municipio de Zapopan, la cual rinde homenaje a las maestras, maestros y sus alumnos a través del lenguaje del arte y la cultura con un valor informativo, educativo y formativo así como la creatividad a través de la comprensión e interpretación del arte. La obra está compuesta por tres estelas, representando a la maestra enseñando, el alumno y la alumna acompañadas cada una de diversos elementos simbólicos de ciencias, geografía, matemáticas, letras, números, ecología y temas de conocimientos diversos. Con su exhibición se busca enaltecer la labor de los docentes, quienes día con día realizan un gran esfuerzo por la sociedad y la ciudadanía. Es un proyecto de Educación Artística que contribuye con el proceso educativo y cultural de las Niñas y los Niños de Zapopan, generado en forma exclusiva para el Municipio. La idea es propiedad intelectual del proveedor, teniendo así el derecho moral y patrimonial de la obra.
REQUISICIÓN: 202300769	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Cultura, adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$790,000.00	
PROVEEDOR: Sergio Malo Moneeny	
<p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos.</p>	

NÚMERO: A4 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 1600/2023/0553	Servicio de mantenimiento de las bancas instaladas en el camellón Aurelio Ortega ubicado en la colonia Seattle en el Municipio de Zapopan; dado que anteriormente el andador/camellón fue intervenido como un proyecto de rescate del espacio público, existe la necesidad de dar el mantenimiento para dotar así a la ciudadanía de instalaciones en óptimas condiciones, promoviendo la movilidad sustentable, resiliente, inclusiva y segura. Se requiere efectuar el servicio con el proveedor que en su momento las instaló, para así prolongar la
REQUISICIÓN: 202300790	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

ÁREA REQUERENTE: Coordinación General de Servicios Municipales	vida, durabilidad y cualquier desperfecto que al momento del mantenimiento pueda detectarse.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$35,409.85	
PROVEEDOR: MMCITE MX, S. de R.L. de C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A4 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos.	

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Cristopher de Alba Anguiano, adscrito a la Dirección de Cultura, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

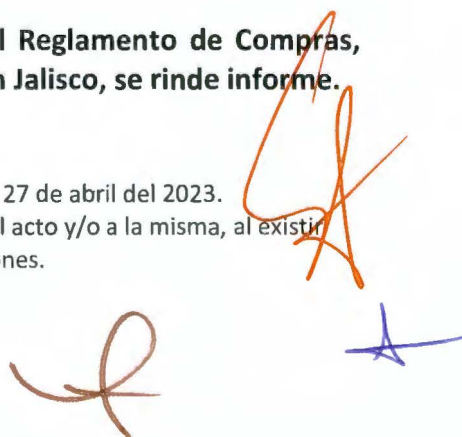
Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Cristopher de Alba Anguiano, adscrito a la Dirección de Cultura, dio contestación a las observaciones realizadas en el punto A2 por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **unanimidad** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 802/2023/203	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Mini Cargador con número económico A0580, indispensable para llevar a cabo las actividades preventivas del temporal de lluvias del presente año. Se solicita la reparación de manera urgente ya que el resto de las unidades se encuentran enlistadas en el proceso de licitación de mantenimientos preventivos y correctivos de maquinaria con número de requisición 202300735, por lo cual no es posible esperar a que sean agotados los procesos. Cabe mencionar que este proveedor es quien ofreció el mejor precio de los artículos cotizados.
REQUISICIÓN: 202300798	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$132,000.00	
PROVEEDOR: Ricardo Flores Mendoza	

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso 2, punto B**, fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3.1 Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se anexa tabla de Excel

4. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de **la requisición 202300745** de la Comisaría General de Seguridad Pública donde solicitan compra de uniformes para el personal operativo.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300745** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202300730** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan compra de malla sombra verde al 90% con estabilizadores UV, para proveer a las escuelas de nivel básico que cuenten con estructura en áreas comunes del programa “Zapopan Escuela Segura”.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300730** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202300758** del Museo MAZ adscrito a la Coordinación General de Construcción de Comunidad donde solicitan servicio integral de producción general de la exposición “Juegos de Niñxs” del artista Francis Alys.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300758** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202300593 y la requisición 202300594** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan consolidar la infraestructura ciclista que se encuentra en las vialidades de la colonia Villas Belenes; Av.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Luis Farah, Av. José Simeon de Urias, Av. Venustiano Carranza, Av. Obreros de Cananea y Av. Enrique Díaz de León. Se licitarán en conjunto.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300593 y la requisición 202300594** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202300610 y la requisición 202300612** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan señalamientos para mejorar las vialidades y que el uso de las mismas sea más seguro para todos los modos de transporte, con la intención de mejorar la operación y seguridad vial en los entornos del Municipio de Zapopan, atendiendo prioritariamente las peticiones ciudadanas en las zonas donde se tiene mayor número de reportes. Se licitarán en conjunto.


Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300610 y la requisición 202300612** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202300695 y la requisición 202300697** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan dotar al Municipio de Zapopan, Jalisco, de dispositivos viales y mobiliario urbano, con la finalidad de sustituir superficie destinada a los vehículos y lograr la recuperación de espacios públicos para sus habitantes, así como brindar mayor seguridad a todos los usuarios de las calles. Se licitarán en conjunto.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300695 y la requisición 202300697** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202300646** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan motores y bombas para los diferentes pozos, plantas de tratamiento y rebombeos, que administra la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, necesarios para la extracción y suministro del vital líquido a la población del Municipio de Zapopan.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300646** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202300666** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan adquirir cajas recolectoras de volteo para adaptar a 5 camionetas Nissan NP 300 Pick Up de 6mts3, 4 cajas tipo volteo para camioneta RAM 4000 de 10mts3 y 1 más para Camioneta Ford Duty 550 de 12mts3, para la recolección de RSU del personal operativo de la Dirección de Aseo Público, mismas que serán utilizadas dentro del Municipio de Zapopan.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300666** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202300641** y la **requisición 202300642** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan equipos de aires acondicionados para las oficinas de Padrón y Licencias necesarios para mantener un ambiente sano y agradable. Requisiciones enlazadas.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300641 y la requisición 202300642** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202300759** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan suministro de refacciones para unidades motor a gasolina para el parque vehicular municipal.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202300759** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

VI. Asuntos Varios.

- A. Referente al Cuadro 15.08.2023, de la Licitación Pública Local con Participación del Comité número 202300334, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan Pintura, thinner y boquillas requeridos para los trabajos que se realizan en esta Dirección, presentado en la sesión 8 Ordinaria del 2023, de fecha 13 de abril del 2023, se presenta nuevamente para su fallo, de acuerdo a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se realiza la regla de 3, de las propuestas económicas quedando de la siguiente manera:

Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V., por un monto total de \$9'799,923.60

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONEDARIO MEX. L.P.A.	SUB TOTAL MEX. L.P.A.
1	19,000	Litro	Pintura tráfico base solvente color blanco pintura alquídica especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	\$ 139.50	\$ 2,650,500.00
2	28,500	Litro	Pintura tráfico base solvente color amarillo, pintura alquídica especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño, gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	\$ 139.50	\$ 3,975,750.00
9	11,400	Litro	Pintura vinílica blanca, libre de plomo, acabado satinado, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	\$ 68.40	\$ 779,760.00
10	9,500	Litro	Pintura vinílica gris, libre de plomo, acabado satinado, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	\$ 68.40	\$ 649,800.00
11	12,000	Litro	Thinner estandar, incluye tambo, utilizado para lavar y limpiar maquinaria, brochas y rodillos, presentación en tambos de 200 lts.	Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	\$ 32.70	\$ 392,400.00
						SUBTOTAL	\$ 8,448,210.00
						I.V.A.	\$ 1,351,713.60
						TOTAL	\$ 9,799,923.60

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Grupo Ispe S.A. de C.V., por un monto total de \$2'633,229.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
3	8,550	Litro	Pintura esmalte blanco, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	Comex	\$ 135.00	\$ 1,154,250.00
4	5,320	Litro	Pintura esmalte gris, alquidálico anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	Comex	\$ 135.00	\$ 718,200.00
5	950	Litro	Pintura esmalte verde zapopan, alquidálico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	Comex	\$ 135.00	\$ 128,250.00
6	950	Litro	Pintura esmalte amarillo muse, alquidálico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	Comex	\$ 135.00	\$ 128,250.00
7	570	Litro	Pintura esmalte naranja brillante, alquidálico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	Comex	\$ 135.00	\$ 76,950.00
8	475	Litro	Pintura esmalte rojo pitaya, alquidálico modificado anticorrosivo libre de plomo, acabado brillante, secado normal, presentación cubeta de 19 lts.	Grupo Ispe S.A. de C.V.	Comex	\$ 135.00	\$ 64,125.00
SUBTOTAL							\$ 2,270,025.00
I.V.A.							\$ 363,204.00
TOTAL							\$ 2,633,229.00

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., por un monto total de \$269,537.60

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN I.V.A.
12	4,300	Pieza	Pintura aerosol 360 con acabado mate diseñada para graffiti y aplicaciones artísticas	Ferreaceros Y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	360	\$ 51.40	\$ 221,020.00
14	1,200	Pieza	Boquilla fat cap	Ferreaceros Y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	360, Fat	\$ 9.45	\$ 11,340.00
SUBTOTAL							\$ 232,360.00
I.V.A.							\$ 37,177.60
TOTAL							\$ 269,537.60

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Ladrillos y Mas S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$29,691.36

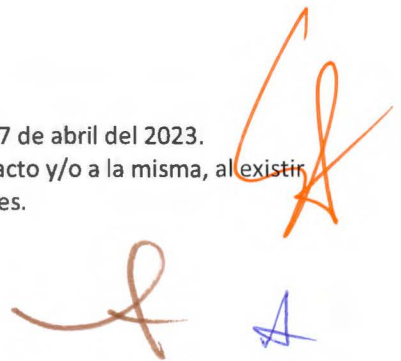
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO (UNITIVA)	SUB-TOTAL SIN (IVA)
13	1,500	Pieza	Boquilla skinny cap	Ladrillos y Más, S. de R.L. de C.V.	360, Skinny	\$ 9.48	\$ 14,220.00
15	1,200	Pieza	Boquilla astro cap	Ladrillos y Más, S. de R.L. de C.V.	360, Astro	\$ 9.48	\$ 11,376.00
SUBTOTAL							\$ 25,596.00
I.V.A.							\$ 4,095.36
TOTAL							\$ 29,691.36

Se somete a su consideración el fallo a favor de los proveedores, **Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V., Grupo Ispe, S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. y Ladrillos y Más, S. de R.L. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.


Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 11:27 horas del día 27 de abril de 2023, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



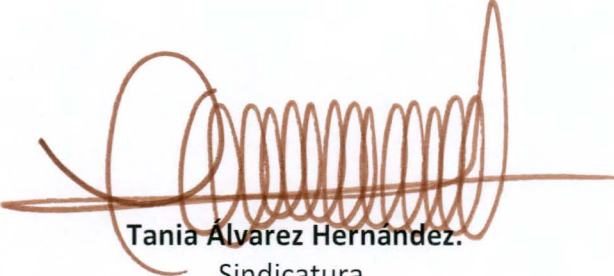
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Integrantes Vocales con voz y voto



Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

Dialhery Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.

Belen Lizeth Muñoz Ruvalcava.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023

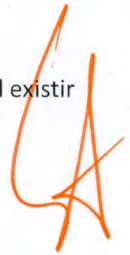
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.


Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2023



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Diego Rivera Collazo.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

José Manuel Martín del Campo Flores.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

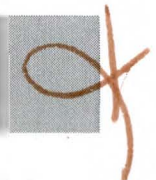
Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Novena Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2023. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	ORDEN DE COMPRA	MONTO CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
3.1	2850/415/2023	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento	202300280	202300396	\$12,923,701.52	202300817	\$2,584,740.29	Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.	Ampliación del 20% por concepto de servicio de arrendamiento del helicóptero, para prevención y combate de incendios forestales, debido a las emergencias atendidas que se han presentado por las condiciones climatológicas las 113 horas contratadas inicialmente ya han sido utilizadas y la temporada de estiaje no termina aún.	Solicito su autorización del punto 3.1, los que esten por la afirmativa sirvanse manifestandolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos



ANEXO REQUISICIÓN 202300506

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC, S.A.S. DE C.V.		SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.		CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Impermeable reforzado tipo gabardina con capucha integrada, color amarillo, doble vulcanización en todas las unidades, doble solapa en área de broches, franjas de 4 cms. Color fluorescente en pecho, espalda y antebrazos, confeccionado en tela poliéster plastificada en PVC de 0.35 mm (se solicita muestra)	Pieza	450	NO COTIZA	\$ -	\$ 260.00	\$ 117,000.00	\$ 193.00	\$ 86,850.00	\$ 175.00	\$ 78,750.00
2	Guantes de Piel: tipo electricista de costura fina, con cinta de ajuste y gancho metálico.	Par	800	NO COTIZA	\$ -	\$ 105.00	\$ 84,000.00	\$ 58.00	\$ 46,400.00	\$ 68.00	\$ 54,400.00
3	Lentes anti empañante claro y polarizado, sin espejo, fabricado 100% policarbonato, con mica interior diagonal exterior anti impacto y anti rayaduras, producto libre de metales, mica cóncava sin armazón, con protección contra rayos UV.	Pieza	300	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 19.50	\$ 5,850.00	\$ 13.00	\$ 3,900.00
4	Faja sacrolumbar elástica con tirantes bandas elásticas con nylon y hule, tirantes elásticos con 1" para mayor comodidad elástico de 8" de ancho para mejor soporte, banda elástica de 5" de ancho para mejor ajuste refuerzos centrales para proteger área lumbar.	Pieza	350	\$ 80.00	\$ 28,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 109.72	\$ 38,402.00	\$ 114.00	\$ 39,900.00
5	Chaleco rescatista de tela, Reflejante de PVC color gris de 2" de ancho en frente y espalda. Zipper delantero tipo pata de elefante de 20", 2 cierres delanteros de 8.5" y trasero de 22" tipo espiral. Unifalla. Resistente a la exposición del sol y cambios térmicos.	Pieza	700	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 139.00	\$ 97,300.00	\$ 160.00	\$ 112,000.00
6	Bota Fabricada con PVC y calceta poliéster/ algodón. Color Negro, con gran resistencia al agua, 40 cm de altura, con dos marcas para recortar a 5 cm y 10 cm, Suela anti derrapante de larga duración y adherencia a las superficies secas o mojadas, Horma Ergonómica.	Par	80	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 240.00	\$ 19,200.00	\$ 160.00	\$ 12,800.00



7	Arnés de seguridad personal, cumpla con norma ANSI/ASSE Z359.11-2014 arnés de seguridad confort.	Pieza	25	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 450.00	\$ 11,250.00	\$ 1,450.00	\$ 36,250.00
8	Línea de vida Amortiguador de impacto con cable de cuerda nylon de 1/2" de diámetro.	Pieza	20	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 460.00	\$ 9,200.00	\$ 489.00	\$ 9,780.00
9	Chaleco rescatista fabricado en poliéster 100%, color naranja fluorescente, semi impermeable, con cierre y velcro al frente, costuras reforzadas, con 2 bandas reflejantes horizontales y 2 cruzadas por la parte trasera de 2" de ancho, 2 bolsas al frente.	Pieza	350	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 69.00	\$ 24,150.00	\$ 75.00	\$ 26,250.00
10	Bota pantalonera puntera de acero, color negro corte hule.	Pieza	50	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 75,000.00	\$ 860.00	\$ 43,000.00	\$ 999.00	\$ 49,950.00
11	Casco completamente equipado para trabajos forestales, arnés de plástico y trinquete ajustable con una mano, protector auditivo desarrollado para ergonomía óptima, visera de malla metálica que proporcione buena protección y visibilidad, banda para el cuello ajustable a la forma de la cabeza que da un ajuste cómodo.	Pieza	75	\$ 3,600.00	\$ 270,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 530.00	\$ 39,750.00	NO COTIZA	\$ -
12	Velo de apicultura con gorro profesional de peso ligero de tela algodón con malla de poliéster con cordones de poliéster duradero para ajuste color blanco.	Pieza	4	\$ 260.00	\$ 1,040.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 220.00	\$ 880.00	\$ 368.00	\$ 1,472.00
13	Guante blanco de manga larga con manos de cuero flexible con puño elástico y manga de lona hasta el codo para traje de apicultor.	Par	4	\$ 210.00	\$ 840.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 220.00	\$ 880.00	\$ 304.00	\$ 1,216.00
14	Overol o Traje de apicultor, traje de poliéster con capucha, con cremallera robusta de la entrepierna, en cada tobillo y alrededor de la capucha. Con cintura, tobillos y puños elásticos. Con lazo de pulgar para asegurar las mangas al usar los guantes.	Pieza	4	\$ 590.00	\$ 2,360.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 440.00	\$ 1,760.00	\$ 960.00	\$ 3,840.00
15	Lentes: polarizados con armazón negro, resistencia al impacto, protección UV y anti rayado, puente nasal de ajuste preciso, que incluya cordón sujetable.	Pieza	2,150	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 80.00	\$ 172,000.00	\$ 47.50	\$ 102,125.00
16	Bota Industrial Anti clavos: Ganado vacuno, flor entera calibre 1.8 mm-2.2 mm. En la zona del enchinelado lleva por ambos lados una aplicación de reflejante de poliuretano coagulante recubierto de micro esferas retro reflectivas que permitan que la luz incida y regrese a su fuente que cumpla con la NOM-113-STPS-2009 y la NMX-s-051-1989.	Par	1,150	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 775.00	\$ 891,250.00	\$ 699.00	\$ 803,850.00
17	Protector Facial Malla, fabricado en polipropileno de alta densidad; cabezal para manejarse con micas de 12" o de 15". Protege cara y ojos contra los escombros, madera o hierbas. Liviano y cómodo de usar.	Pieza	80	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 210.00	\$ 16,800.00	\$ 116.55	\$ 9,324.00

18	Guantes protección táctil: Palma de piel reforzada con interior de gel. Neopreno en zona de nudillos. Cierre de gancho y bucle con elástico.	Par	1,570	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 320.00	\$ 502,400.00	\$ 275.00	\$ 431,750.00
19	Pantalonera anti-corte modelo 587160704 - chaparreras, 91 a 96 cm	Pieza	50	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 3,650.00	\$ 182,500.00	NO COTIZA	\$ -
20	Mascarilla respirador media cara con filtro 3M™ referencia 6059.	Pieza	40	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 599.00	\$ 23,960.00	\$ 249.00	\$ 9,960.00
21	Filtros de sustitución para uso con herbicidas o pesticidas, 3M™ referencia 6059	Pieza	50	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 165.00	\$ 8,250.00	\$ 249.00	\$ 12,450.00
22	Chamarras amarilla con reflejantes Soft Shell, bolsas laterales y bolsa sport en pecho con cierre invisible 90% poliéster, 10% spandex, microfibra 100% impermeable, forro micro polar, corte Slim, reflejante a dos líneas de alta visibilidad, en combinación de colores.	Pieza	565	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 669.00	\$ 377,985.00	NO COTIZA	\$ -
23	Casco de protección equipado con banda de contorno de cabeza de terileno con 6 puntos de sujeción y banda anti sudor de nailon afelpado, casquete de polietileno de alta densidad, banda de nuca polietileno de baja densidad, con careta protectora de malla.	Pieza	40	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
24	Careta protectora con diadema ajustable para adaptarse a su cabeza de polipropileno de alta calidad y materiales metálicos, la visera de seguridad de malla de cara completa, tamaño 39 x 20,5 cm (largo x alto).	Pieza	15	NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -	\$ 200.00	\$ 3,000.00	NO COTIZA	\$ -
SUBTOTAL					\$ 302,240.00		\$ 276,000.00		\$ 2,603,017.00		\$ 1,799,967.00
I.V.A.					\$ 48,358.40		\$ 44,160.00		\$ 416,482.72		\$ 287,994.72
TOTAL					\$ 350,598.40		\$ 320,160.00		\$ 3,019,499.72		\$ 2,087,961.72
Tiempo de Entrega				20 días hábiles una vez recibida la orden de compra	15 días hábiles, a partir de la entrega de la orden de compra original y contrato en caso de emitirse el último.	28 días naturales	Máximo 30 días hábiles de acuerdo a lo solicitado por la dependencia en bases				
Garantía				06 meses (contra defecto de fabricación)	15 días contra defectos de fabricación y/o materiales.	12 meses en caso de defecto de fabricación o vicios ocultos	90 días contados a partir de la entrega de los productos en las instalaciones establecidas. La resolución de garantía dependerá de una previa revisión por parte del área de calidad. No se aplicará en caso de que los bienes presenten muestras de uso inadecuado o desgaste excesivo.				

	Observaciones			<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0577,</p> <p>Licitante Solvente, - Partidas 13: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0577,</p> <p>Licitante Solvente, - Partidas 1, 2 Y 10: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 5, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0577</p> <p>Licitante Solvente, - Partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 21 Y 24: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0577,</p> <p>Licitante Solvente, - Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 16 y 18: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>
6	Observaciones			<p>Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partidas 11 y 14: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, - Partidas 4 y 12: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios 		<p>Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida 22: No cumple con las especificaciones solicitadas para la muestra presentada, toda vez que se presenta con material distinto al solicitado en las bases. - Partidas 15, 17, 18, 19 y 20: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, - Partidas 2 y 12: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios 	<p>Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotiza en su propuesta las partidas 10, 12, 13 y 17 sin embargo no presentó muestras de las mismas. - Partidas 7, 13, 14, 15 y 21: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, - Partidas 3 y 20: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios



Ciudad de las
niñas y niños

YATLA, S.A. DE C.V.		SOLUCIONES INTEGRALES EN EPP E INCENDIO GDL, S.A. DE C.V.	
Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
\$ 227.00	\$ 102,150.00	NO COTIZA	\$ -
\$ 110.00	\$ 88,000.00	\$ 56.57	\$ 45,256.00
\$ 22.00	\$ 6,600.00	\$ 16.07	\$ 4,821.00
\$ 134.00	\$ 46,900.00	\$ 86.14	\$ 30,149.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 154.28	\$ 107,996.00
\$ 260.00	\$ 20,800.00	\$ 237.85	\$ 19,028.00

NO COTIZA	\$ -	\$ 550.72	\$ 13,768.00
NO COTIZA	\$ -	\$ 634.73	\$ 12,694.60
\$ 50.00	\$ 17,500.00	\$ 77.14	\$ 26,999.00
\$ 1,706.00	\$ 85,300.00	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	\$ 37.31	\$ 80,216.50
\$ 1,021.00	\$ 1,174,150.00	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -

J

U
A

NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	\$ 291.48	\$ 11,659.20
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
\$ 1,288.00	\$ 727,720.00	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
NO COTIZA	\$ -	NO COTIZA	\$ -
	\$ 2,269,120.00		\$ 352,587.30
	\$ 363,059.20		\$ 56,413.97
	\$ 2,632,179.20		\$ 409,001.27
30 días hábiles una vez entregada la O.C. y confirmación de tallas, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 realizando previa cita		30 a 45 días naturales	
12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos		1 año defecto de fabricación	

<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 6, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0577, Licitante Solvente, - Partidas 1, 2, 3 y 4: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2023/0577, Licitante Solvente, - Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 15 y 20: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>
<p>Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- Partidas 6, 10, 16 y 22: Los precios se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, - Partida 9: Los precios se encuentran por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>	<p>Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>- Partida 8: El precio se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, - Partida 2: El precio ofertado se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>

ANEXO REQUISICIÓN 202300558

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DINAMICAS, S.A. DE C.V.		MO FERRETERIAS, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Escalera fija de 5 esc. Tipo III 91 kg. Tapa plástica dimensiones 12x54x190 cm. Frente 54 fondo 12 alto 190	Pieza	2	\$ 1,070.00	\$ 2,140.00	\$ 1,044.00	\$ 2,088.00	No Cotiza	\$ -	\$ 1,014.82	\$ 2,029.64
2	Manguera reforzada 4 capas de 1/2" en rollo de 100 mts.	Rollo	2	\$ 985.00	\$ 1,970.00	\$ 958.00	\$ 1,916.00	No Cotiza	\$ -	\$ 931.03	\$ 1,862.06
3	Azadón con mango de 54" ancho 8 1/2" y peso 1.8 libras	Pieza	20	\$ 260.00	\$ 5,200.00	\$ 258.50	\$ 5,170.00	No Cotiza	\$ -	\$ 251.37	\$ 5,027.40
4	Barreta de punta 1 x 1.50 mt hexagonal, punta de escoplo para terrenos duros	Pieza	10	\$ 440.00	\$ 4,400.00	\$ 436.00	\$ 4,360.00	No Cotiza	\$ -	\$ 432.93	\$ 4,329.30
5	Bieldo 5 dientes con mango para paja de 14" mango 54", cabeza ancha	Pieza	100	\$ 370.00	\$ 37,000.00	\$ 378.50	\$ 37,850.00	\$ 244.08	\$ 24,408.00	\$ 293.27	\$ 29,327.00
6	Cavador de hoyos 14" de largo por 16" diámetro en el cucharón	Pieza	20	\$ 320.00	\$ 6,400.00	\$ 464.50	\$ 9,290.00	No Cotiza	\$ -	\$ 330.51	\$ 6,610.20
7	Cortador pernos de 18"	Pieza	2	\$ 365.00	\$ 730.00	\$ 359.50	\$ 719.00	\$ 291.60	\$ 583.20	\$ 349.13	\$ 698.26
8	Escoba p/Jardín metálica reforzada recta 22 dientes de fleje de acero alto carbono diámetro 7/8" mango madera 48" (solicitar muestra)	Pieza	800	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 90.00	\$ 72,000.00	\$ 107.06	\$ 85,648.00
9	Hacha talache con mango de fibra de vidrio ó madera 5 lbs	Pieza	10	\$ 285.00	\$ 2,850.00	\$ 285.50	\$ 2,855.00	\$ 237.60	\$ 2,376.00	\$ 274.65	\$ 2,746.50
10	Inyector de grasa neumático de 14 oz uso profesional	Pieza	1	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 302.00	\$ 302.00	No Cotiza	\$ -	\$ 293.27	\$ 293.27
11	Lampara portátil recargable 7 leds carga de 120 v fcy	Pieza	10	\$ 65.00	\$ 650.00	\$ 53.00	\$ 530.00	No Cotiza	\$ -	\$ 120.10	\$ 1,201.00
12	Llave stilson 14"	Pieza	5	\$ 290.00	\$ 1,450.00	\$ 158.00	\$ 790.00	\$ 226.80	\$ 1,134.00	\$ 274.65	\$ 1,373.25
13	Manguera para riego de jardín uso rudo de 3/4" rollo de 100 mts.	Rollo	15	\$ 1,235.00	\$ 18,525.00	\$ 1,245.50	\$ 18,682.50	No Cotiza	\$ -	\$ 1,675.86	\$ 25,137.90
14	Pala carbonera "y" ancho de cabeza 12 1/4", calibre 16 mango madera 31"	Pieza	55	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 237.41	\$ 13,057.55
15	Pala cuadrada puño "y" mango 29 1/2" calibre 16, cabeza de acero al carbón o en acabado de pintura epóxica negra (solicitar muestra)	Pieza	30	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 150.48	\$ 4,514.40	\$ 181.55	\$ 5,446.50

16	Pala espadón acero alto carbono calibre 16" doble tratamiento térmico, ancho de hoja 5 1/4" mango ergonómico con empuñadura en "d" (solicito muestra)	Pieza	30	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 172.24	\$ 5,167.20
17	Pala redonda alto carbono calibre 16" largo 30" cabo encerado ancho de hoja 8 1/2" (solicito muestra)	Pieza	20	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 143.28	\$ 2,865.60	\$ 181.55	\$ 3,631.00
18	Pico talache con mango de fibra de vidrio ó madera 36", de 2.5 lb., cabeza forjada en acero al carbono	Pieza	10	\$ 215.00	\$ 2,150.00	\$ 215.50	\$ 2,155.00	\$ 237.60	\$ 2,376.00	\$ 209.48	\$ 2,094.80
19	Pico con mango de fibra de vidrio zapapico de 5 libras	Pieza	10	\$ 265.00	\$ 2,650.00	\$ 282.50	\$ 2,825.00	No Cotiza	\$ -	\$ 256.03	\$ 2,560.30
20	Rastrillo recto 16 dientes mango fibra de vidrio cabeza 18"	Pieza	20	\$ 280.00	\$ 5,600.00	\$ 282.50	\$ 5,650.00	No Cotiza	\$ -	\$ 274.65	\$ 5,493.00
21	Serrucho de poda serrote manual con funda modelo ps 90	Pieza	20	\$ 2,850.00	\$ 57,000.00	\$ 900.50	\$ 18,010.00	No Cotiza	\$ -	\$ 116.38	\$ 2,327.60
22	Flexómetro de 50 metros	Pieza	3	\$ 250.00	\$ 750.00	\$ 331.00	\$ 993.00	No Cotiza	\$ -	\$ 321.20	\$ 963.60
23	Manguera para riego de jardín uso rudo de 1" rollo con 100 mts	Rollo	2	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 2,395.00	\$ 4,790.00	No Cotiza	\$ -	\$ 4,189.65	\$ 8,379.30
24	Soga (ixtle) 1/2" jarciada (solicitar muestra)	Metro	2,000	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 30.00	\$ 60,000.00
25	Soga (ixtle) 3/4" jarciada (solicitar muestra)	Metro	2,000	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 30.00	\$ 60,000.00
26	Tijera azul (muelle león) uso rudo 30 cms largo de hoja	Pieza	10	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 162.93	\$ 1,629.30
27	Tijera perico de madera 21"	Pieza	10	\$ 170.00	\$ 1,700.00	\$ 168.00	\$ 1,680.00	No Cotiza	\$ -	\$ 162.93	\$ 1,629.30
28	Llave de presión	Pieza	2	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 200.17	\$ 400.34
29	Llave stilson de 8"	Pieza	2	\$ 130.00	\$ 260.00	\$ 82.00	\$ 164.00	No Cotiza	\$ -	\$ 116.37	\$ 232.74
30	Llave para válvula esférica	Pieza	6	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 2,094.82	\$ 12,568.92
31	Extensiones de uso rudo de 20mts	Pieza	10	\$ 245.00	\$ 2,450.00	\$ 244.50	\$ 2,445.00	No Cotiza	\$ -	\$ 237.41	\$ 2,374.10
32	Pala redonda mango largo 44 pulgadas	Pieza	25	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 200.17	\$ 5,004.25
33	Azadón lane de 137 cm negro	Pieza	25	\$ 242.00	\$ 6,050.00	\$ 254.00	\$ 6,350.00	\$ 201.60	\$ 5,040.00	\$ 251.37	\$ 6,284.25
34	Cizalla cortaperno 36" cuchilla Fab acero al silicio	Pieza	10	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 889.12	\$ 8,891.20
35	Talacho pico 5 lb mango de fibra de vidrio	Pieza	25	\$ 280.00	\$ 7,000.00	\$ 282.50	\$ 7,062.50	No Cotiza	\$ -	\$ 256.03	\$ 6,400.75
36	Raspador con mango 7", coaspuño "y", mango de madera 42"	Pieza	25	\$ 235.00	\$ 5,875.00	\$ 264.50	\$ 6,612.50	No Cotiza	\$ -	\$ 228.10	\$ 5,702.50
37	Kit cables con conectores refacción para maquinaria de soldar cables (20 mts) con conectores, pinzas de tierra y porta electrodo	Juego	1	\$ 2,950.00	\$ 2,950.00	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 1,473.75	\$ 1,473.75
38	Válvula pie pichanca canastilla de bronce 3"	Pieza	4	\$ 1,590.00	\$ 6,360.00	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 1,975.65	\$ 7,902.60
39	Cepillo de alambre con mango	Pieza	10	\$ 40.00	\$ 400.00	\$ 29.00	\$ 290.00	No Cotiza	\$ -	\$ 45.62	\$ 456.20
40	Llave hexagonal tipo t medida 5/32	Pieza	2	\$ 110.00	\$ 220.00	\$ 76.50	\$ 153.00	No Cotiza	\$ -	\$ 85.65	\$ 171.30
41	Llave torx tipo t medida t 27	Pieza	2	\$ 180.00	\$ 360.00	\$ 132.50	\$ 265.00	No Cotiza	\$ -	\$ 128.85	\$ 257.70
42	Pinza de presión tipo mordaza curva medida 10"	Pieza	2	\$ 170.00	\$ 340.00	\$ 129.50	\$ 259.00	No Cotiza	\$ -	\$ 157.34	\$ 314.68
43	Desarmador de cruz con imán medida ph2	Pieza	2	\$ 80.00	\$ 160.00	\$ 24.00	\$ 48.00	No Cotiza	\$ -	\$ 24.20	\$ 48.40
44	Desarmador plano con imán medida 7mm	Pieza	2	\$ 90.00	\$ 180.00	\$ 24.00	\$ 48.00	No Cotiza	\$ -	\$ 36.31	\$ 72.62

45	Tornillo de banco dimensiones: totales 14 5/8x 7 1/2 x 8 3/4 (largo x ancho x alto) profundidad del cuello real 3 13/6" altura de la mordaza para tubos 1/8-2 2 1/2" espacio entre orificios para pernos: 5 1/2" diam. orificio de instalación 1/2" cap. Fuera de sujeción 4840	Pieza	2	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 3,491.37	\$ 6,982.74
46	Aspersor 1804 esparrago 4" para riego de jardín	Pieza	1,000	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 256.05	\$ 256,050.00
47	Aspersor rotor 5004 aspersor pc esparrago de 4" círculo parcial	Pieza	500	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	No Cotiza	\$ -	\$ 157.34	\$ 78,670.00
SUBTOTAL					\$194,320.00		\$144,352.50		\$115,297.20		\$738,922.27
I.V.A.					\$31,091.20		\$23,096.40		\$18,447.55		\$118,227.56
TOTAL					\$225,411.20		\$167,448.90		\$133,744.75		\$857,149.83
Tiempo de Entrega				8 días hábiles a partir de la orden de compra en entregas totales o parciales conforme la Dirección lo solicite.		El tiempo de entrega es 8 días hábiles a partir de la orden de compra		5 días naturales máximo a partir de entregada la orden de compra.		7 días naturales	
Garantía				12 meses a la recepción de los productos contra defectos de fabricación, caducidad o vicios ocultos y/o misma que ofrece el fabricante de los productos, sin alteraciones y/o condicionantes. En el supuesto de aplicar garantía, se realizará el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin grabar ningún tipo de cargo para la Dirección. Dichas acciones se realizarán mediante propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del lugar donde indique la Dirección en mención.		1 año contra defecto de fabricación		12 meses vs defecto de fábrica		15 días	

				<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Prques y Jardines, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2023/0581, Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas 1,2,3,4,5,7,9,11,13,18,19,20,22,23,29,31,33,35,42 y 45: Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.</p>	<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Prques y Jardines, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2023/0581, Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas 1,2,3,4,5,6,7,9,11,12,13,18,19,20,22,23,31,33,35,39,40 y 42: Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 2, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Prques y Jardines, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2023/0581, Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas 5, 7, 8, 12 y 18: Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.</p> <p>Evaluación de muestras, - Partidas, 8,15 y 17: cumplen con las especificaciones solicitadas en bases.</p>	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el número 1, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Prques y Jardines, adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2023/0581, Licitante Solvente,</p> <p>- Partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,13,14,15,16,17,18,19,20,22,26,28,31,33,34 35,37,42 y 46: Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.</p> <p>- Partidas 8, 14, 16, 24, 25, 32, 34 y 46: Cumplen con las especificaciones solicitadas en bases.</p>
				<p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 10,12,21,36,37,38,39,40,41,43 y 44: Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Partida 6 y 27: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>	<p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 21, 36 y 41: Se encuentran por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Partidas 10, 27, 29, 43 y 44: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios</p>	<p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partida 9: Cotiza una cantidad mayor de piezas conforme a lo solicitado en las presentes bases.</p> <p>- Partida 33: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Partidas 15 y 17: Son el precio más bajo, sin embargo, al momento de la revisión de las muestras no cumplen ya que se solicitó cabeza de acero al alto carbono y ambas no son de ese material.</p> <p>NOTA: Cabe hacer mención que existen diferencias en cantidades de la partida 9 plasmadas con las presentadas en anexo 5, toda vez que el licitante cotiza 10 unidades más de las solicitadas.</p>	<p>Licitante No solvente,</p> <p>- Partidas 10,21,24,25,27,29,43,44, y 47: Se encuentra por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - Partidas 11,12,23,30,32,36,38,39,40,41 y 45: Se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado, lo anterior según lo establecido en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Partida 15 y 17, no cumplen, se solicitó cabeza de acero al alto carbono y ambas no son de ese material.</p>